



**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y TURISMO
SEGUTOURING CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS
GONZALEZ LOMBEIDA EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2007

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 02 COPIAS + 2

SEP.

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en capacidad legal para contratar y obligarse, y sin impedimento legal para declarar, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi el Notario se agrega. Advertido que fue el compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese insertar una de Reforma de Objeto Social, de la compañía **SEGURIDAD Y TURISMO SEGOUTOURING COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Juan Carlos González Lombeida, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **SEGURIDAD Y TURISMO SEGOUTOURING CIA. LTDA.**, conforme lo acredita con el documento que como habilitante se agrega; y, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la citada compañía, celebrada el ocho de Noviembre de dos mil siete. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, plenamente capaz para obligar y contratarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el doce de Junio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía

Dr. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO
QUITO - ECUADOR

SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., con un capital social de dos millones cuatrocientos mil sucres. b) Mediante escritura pública celebrada el doce de Julio de dos mil uno, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecinueve de septiembre de dos mil uno, la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., aumento su capital y lo fijo en la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América además reformo su estatuto social. c) Mediante escritura pública celebrada el nueve de enero de dos mil siete, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis de febrero de dos mil siete, la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., realizo un nuevo aumento capital social a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (U\$.10.000,00), dividido en diez mil participaciones sociales de un dólar cada una. d) La Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el ocho de Noviembre de dos mil siete, resolvió Reformar el Objeto Social de la compañía todo esto conforme a los términos que constan del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ocho de Noviembre de dos mil siete, acta que se acompaña como documento habilitante de la presente escritura pública.

TERCERA.- DECLARACIONES.- El señor Juan Carlos González, en la calidad en la que comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., de fecha el ocho de Noviembre de dos mil siete, declara expresamente: Que la compañía reforma su Objeto Social el mismo que queda de la siguiente manera: **ARTICULO DOS.- OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., será la tercerización de

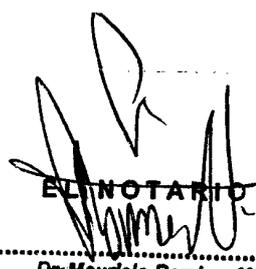
Dr. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO
QUITO - ECUADOR

servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores, investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo. La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el Abogado Esteban Rojas González, portador de la Matrícula Profesional seis mil novecientos ochenta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mi el Notario, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


JUAN CARLOS GONZALEZ LOMBEIDA

C.C. 020398029 -

C.V.


EL NOTARIO
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador



330118



Quito, 18 de Julio de 2007

Señor Teniente:
Juan Carlos González Lombeida
Ciudad.-

Estimado Señor Teniente González:

Por la presente me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SEGURIDAD Y TURISMO SEGOUTOURING CIA. LTDA.**, en sesión reunida el 18 de julio del año dos mil siete, resolvió elegirlo como **Gerente** de la Compañía para un periodo de DOS años con las atribuciones y deberes que le confiere la ley y los presentes Estatutos de la Compañía, además ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La Compañía Seguridad y Turismo SEGOUTOURING CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública en la Notaria Primera de Quito, a cargo del Doctor Jorge Machado Cevallos con fecha 12 de junio de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 1548, tomo 128 de 27 de junio de 1997.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

Esteban Rojas González
Secretario Ad-Hoc

Quito, 18 de Julio de 2007

Yo, Teniente Juan Carlos González Lombeida, acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía **SEGURIDAD Y TURISMO SEGOUTOURING CIA. LTDA.**, para un periodo de dos años, y por lo tanto ejerceré las atribuciones y deberes que me confiere la ley y los presentes Estatutos de la Compañía, además ejerceré la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Tnte. Juan Carlos González Lombeida
C.C. 020098029-0-

Quito: Hugo Moncayo E 11- 12 y Gonzalo Noriega, El Betán • E-mail: sgt@ardinanet.net
 Telfs: 225-2047 • 246-2408 • Fax: 245-1163
 Guayaquil: Lulesa Central, Calle Alerza 11 y Av. de Las Aguas • E-mail: sgt@qye.satnet.net
 Telfs: 04 238-7029 • 04 238-7178



Con esta fecha queda inscrito al presente documento bajo el No. 7774 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138 Quito, a 26 JUL. 2007

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl García Becerra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 01 FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCCLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORMÉ LA ORDENA LA LEY.
QUITO, A 08 DE NOV DEL 2007



[Handwritten Signature]
EL NOTARIO

Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a ocho de Noviembre de dos mil siete, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Hugo Moncayo E11-112 y Gonzalo Noriega de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a las diez horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los siguientes socios de la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA. Juan Carlos González Lombeida como titular de seis mil doscientas participaciones sociales de un dólar cada una, Remigio Salomón Camacho Yáñez como titular de mil doscientas setenta y cinco participaciones sociales de un dólar cada una y María del Carmen González Lombeida como titular dos mil quinientas veinte y cinco participaciones sociales de un dólar cada una. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, se encuentran completamente pagadas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, preside la junta general extraordinaria y universal la Presidenta de la compañía, señora María del Carmen González Lombeida; y actúa como Secretario de la misma, el Gerente de la compañía señor Juan Carlos González Lombeida.

La Presidenta dispone que por Secretaria se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general extraordinaria y universal de socios.

El Secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el cien por ciento del capital social pagado, indicando además, que las calidades de socios de los asistentes han sido verificadas en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

Siendo así, la Presidenta de la compañía propone que se constituyan en junta general extraordinaria y universal de socios de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, con la finalidad de conocer y resolver el siguiente asunto:

1.- Reforma del Objeto Social de la compañía.

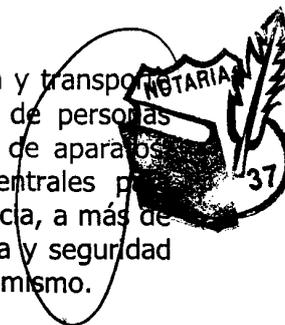
La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo cual, la Presidenta la somete a consideración de ellos.

Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; y, además, conocer y resolver el acerca sobre el asunto mencionado por el Presidente.

La Presidenta dispone que se pase a tratar acerca del asunto materia del orden del día aprobado.

Reforma del Objeto Social de la compañía.- Toma la palabra el Gerente de la compañía, señor Juan Carlos González Lombeida, quien manifiesta que la compañía necesariamente debe reformar el capítulo y artículo referentes con el objeto social para lo cual que el texto sea el siguiente: Artículo Dos.- Objeto Social.- El objeto social de la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., será la tercerización de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de

personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores, investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.



El Gerente somete a consideración de la junta general extraordinaria y universal de socios el nuevo texto del objeto social.

El Gerente señor Juan Carlos González Lombeida, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios de la compañía por lo que, la Presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general extraordinaria y universal de socios.

Luego de breves deliberación la junta general extraordinaria y universal de socios en forma unánime, resuelve lo siguiente:

Aprobar el nuevo objeto social de la compañía, en tal virtud, el texto de dicha norma estatutaria, queda de la siguiente manera:

ARTICULO DOS.- Objeto Social.- El objeto social de la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA., será la tercerización de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores, investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.

Así mismo, la junta general extraordinaria y universal de socios de conformidad con el estatuto social, resuelve autorizar al Gerente de la compañía para que, otorguen y suscriban la correspondiente escritura pública que contenga este acto societario resuelto en esta junta general extraordinaria y universal de socios, así como también para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento legal de los mismos.

No existen más asuntos que tratar.

La Presidenta concede un receso para la redacción del acta.

Luego de 30 minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El secretario procede a dar lectura del acta respectiva y propone que esta sea aprobada.

Los socios en forma unánime resuelven aprobar en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general extraordinaria y universal de socios.

Siendo las once horas se levanta la sesión.

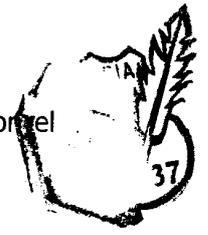
Todos los socios de la compañía proceden a suscribir el acta, de conformidad con el mandato legal pertinente.



María del Carmen González L.
Presidenta Junta- Socio



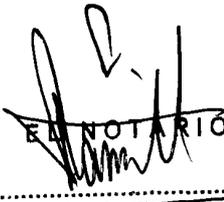
Juan Carlos González L.
Gerente - Socio



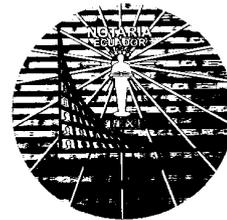
Remigio Salomón Camacho Y.
Socio



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
T E R C E R A COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y TURISMO
SEGUTOURING CIA. LTDA. OTORGADA POR EL SEÑOR
JUAN CARLOS GONZALEZ LOMBEIDA EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL. QUITO,
A OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.


EL NOTARIO

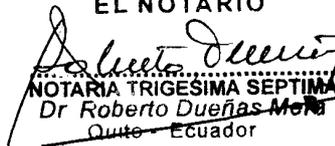
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador





SEP.

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA.; CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, RESPECTIVAMENTE; DE LA RESOLUCION NUMERO 07. Q. IJ. 004759 EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA SELIADA Y FIRAMDA EN QUITO, A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.-

EL NOTARIO

 Notario 37ma
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mora
 Quito - Ecuador



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

RAZON: Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004759, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 23 de Noviembre de 2007; se aprueba la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 12 de JUNIO DE 1997.-

Quito, 29 de Noviembre de 2007.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de Noviembre del 2.007, bajo el número **3556** del Registro Mercantil, Tomo **138**; y, No.- **158** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **5**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1548** del Registro Mercantil de veinte y siete de Junio de mil novecientos noventa y siete, a fs 2492 vta., Tomo **128**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SEGURIDAD Y TURISMO SEGUROURING CIA. LTDA.**", otorgada el 08 de Noviembre del 2007, ante el Notario **TRIGESIMO SÉPTIMO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MAURICIO RAMÍREZ MOLINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2134**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **4847**.- Quito, a veinte y nueve de Noviembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-